



20 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1276 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 310**, de fecha 11 de abril de 2023, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal dejar sin efecto póliza de conductor a nombre de la funcionaria Eva Navarro Saavedra. Se adjunta Póliza N° 43-000000198113 de fecha 01.09.2022 a nombre de Eva Navarro Saavedra.

3.- Con fecha 11 de abril de 2023, a través del **Memorándum N° 311** de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se solicita al Administrador Municipal dejar sin efecto la póliza de valores fiscales asociada a la funcionaria Ximena Izaga Pavez.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar dejar sin efecto las pólizas indicadas.

DECRETO.

1.- Déjese sin Efecto la Póliza de Conductor N° 43-000000198113 de fecha 01 de septiembre de 2022 a nombre de Eva Navarro Saavedra, Cédula de Identidad N° , de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- Déjese sin Efecto la Póliza de Valores a nombre de Ximena Izaga Pavez, Cédula de Identidad N° 13.370.033-1, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

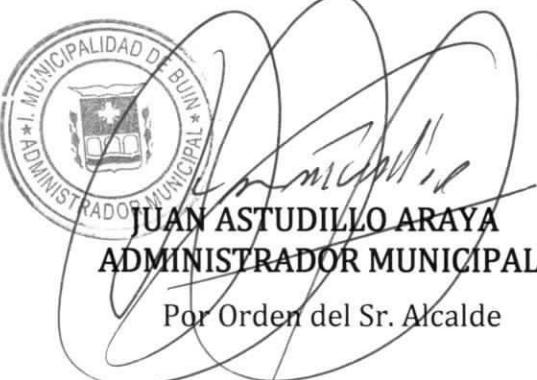
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Personal
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DIMAAO\Deja Sin Efecto Pólizas Eva Navarro y Ximena Izaga.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde